

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

(Modelo de Pequeñas y Medianas Entidades sin fin de lucro)

Fundación:	PAN Y PECES
N.I.F.:	G86227105
Nº de hoja personal:	652
Domicilio:	CALLE SANTA TRINIDAD Nº32
Localidad:	MADRID
Código Postal:	28013
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	rrd@hotmail.es
Teléfono:	656302698

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. La Fundación tiene por objeto asistir a cualquier persona necesitada a cubrir sus necesidades materiales básicas para vivir.

Actividades propias: La Fundación para el desarrollo de sus actividades fomentara, desarrollara y gestionara programas que favorezcan a los más necesitados.

Cumplirá la finalidad enunciada mediante la concesión de ayudas asistenciales de cualquier tipo y medidas protectoras de toda índole a favor de los beneficiarios.

Serán beneficiarios de la Fundación las personas físicas necesitadas de asistencia material para cubrir sus necesidades básicas para vivir

También podrán ser beneficiarios de la Fundación, a juicio del Patronato, las Instituciones y Entidades que, teniendo similares fines, realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la Fundación.

El Presidente:

El Secretario:

Denominación de la actividad: Entrega de alimentos a personas necesitadas

2. Descripción de la actividad: La Fundación ha intentado ayudar a los que más lo necesitan. Ha facilitado carritos de la compra de forma totalmente gratuita a personas necesitadas. Cada carrito de la compra está dotado de productos de primera necesidad, como son pan, leche, etc.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas.
- Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2018.

El Presidente:

El Secretario:

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o mas partidas del balance

6. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio no se realizan otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable

7. Corrección de errores.

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores o cambios en criterios contables en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-77.752,45

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A remanente	-77.752,45
A compensacion excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A Dotación fundacional	0,00
SUMAN.....	-77.752,45

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material.

1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El Presidente:

El Secretario:

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

2.2 Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El Presidente:

El Secretario:

3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

Inmovilizado intangible.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

La fundación apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que

El Presidente:

El Secretario:

permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

1. Arrendamiento financiero

Un acuerdo se califica como arrendamiento financiero, cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

1.1 Contabilidad del arrendatario

El arrendatario, en el momento inicial, registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

1.2 Contabilidad del arrendador

El arrendador, en el momento inicial, reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, aunque no esté garantizado.

El arrendador reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre inmovilizado material, salvo cuando sea el fabricante o distribuidor del bien arrendado, en cuyo caso se considerarán operaciones de tráfico comercial y se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratarán aplicando los criterios de los apartados 2.1.3 y 4 de la norma relativa a activos financieros.

2. Arrendamiento operativo

El Presidente:

El Secretario:

Un acuerdo se califica como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del período de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento

La fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

El Presidente:

El Secretario:

2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

El Presidente:

El Secretario:

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

El Presidente:

El Secretario:

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros

La fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

El Presidente:

El Secretario:

1. Reconocimiento

La fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

El Presidente:

El Secretario:

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Existencias.

1. Valoración inicial

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

1.1 Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

No obstante lo anterior, podrán incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.2 Coste de producción

El Presidente:

El Secretario:

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

1.3 Métodos de asignación de valor

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la fundación lo considerase más conveniente para su gestión.

1.4 Coste de las existencias en la prestación de servicios

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

2. Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Impuestos sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

El Presidente:

El Secretario:

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.

La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Provisiones y contingencias.

1. Reconocimiento

La fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

El Presidente:

El Secretario:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

El Presidente:

El Secretario:

Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Cuando se produzca un cambio de criterio contable se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se incluirá en la memoria

El Presidente:

El Secretario:

información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

Inmovilizado Material

DENOMINACIÓN DEL BIEN	215	216	217	218	219
	OTRAS INSTALACIONES	MOBILIARIO	EQUIPOS INFORMÁTICOS	ELEMENTOS TRANSPORTE	OTRO INMOVILIZADO
SALDO INICIAL al 01/01/2018	54.226,60	2.427,07	607,59	11.446,40	8.228,00
Adquisiciones					
Trasposos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2018	54.226,60	2.427,07	607,59	11.446,40	8.228,00
Adquisiciones					3.749,79
Trasposos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2019	54.226,60	2.427,07	607,59	11.446,40	11.977,79
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL al 01/01/2018	12.697,32	1.688,08	607,59	3.572,77	1.885,94
Amortizaciones	10.845,32	364,06		1.831,42	822,80
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2018	23.542,64	2.052,14	607,59	5.404,19	2.708,74
Amortizaciones	10.845,32	332,36		1.831,42	1.144,36
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2019	34.387,96	2.384,50	607,59	7.235,61	3.853,10
VALOR NETO al 31/12/2019	19.838,64	42,57	0,00	4.210,79	8.124,69
Coefficiente de amortización utilizado	20%	15%	25%	16%	10%
Método de amortización aplicado	LINEAL	LINEAL	LINEAL	LINEAL	LINEAL

I) Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no dispone de inversiones inmobiliarias

II) Inmovilizado Intangible

La Fundación no dispone de inmovilizado intangible.

La Fundación dispone de un local arrendado en la Calle Medellín nº12, Madrid (CP 28010) con una renta anual es de 45.289,31 (3.119,09€ + 21% IVA mensuales) en el que desarrolla su actividad de distribución de alimentos y las labores administrativas. El contrato tiene una duración de cinco años renovable anualmente habiéndose iniciado el 01/06/2016

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no dispone de bienes del Patrimonio Histórico

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación no ha tenido movimientos en partidas de usuarios y otros deudores

El Presidente:

El Secretario:

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores	0,00	663.993,82	-663.993,82	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	4.110,34	253.863,97	-250.819,12	7.155,19
TOTAL	4.110,34	917.857,79	-914.812,94	7.155,19

9. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros (*salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas*) recogidas en la norma de registro y valoración novena.

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					47.000,80	67.000,80
Activos financieros a coste						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	47.000,80	67.000,80

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					65.857,11	110.161,04
Activos financieros a coste						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	65.857,11	110.161,04

1. No se han realizado correcciones por deterioro de valor

2. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Fundación no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas

El Presidente:

El Secretario:

10. PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración décima:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado						
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado					7.155,19	4.110,34
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.155,19	4.110,34

2. Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimientos

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CON VENCIMIENTO EN						TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	
HACIENDA PUBLICA	4.621,33						4.621,33
SEGURIDAD SOCIAL	2.533,86						2.533,86
TOTAL	7.155,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.155,19

3. Deudas con garantía real

No hay deudas con garantía real

4. Líneas de descuento y pólizas de crédito.

No se dispone de líneas de descuento ni pólizas de crédito

No existen préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

El Presidente:

El Secretario:

11. FONDOS PROPIOS

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	42.100,00			42.100,00
II. Reservas	0,00			0,00
III. Remanente	198.228,22	-24.656,36		173.571,86
IV. Excedente del ejercicio	-24.656,36	-77.752,45	24.656,36	-77.752,45
FONDOS PROPIOS	215.671,86	-102.408,81	24.656,36	137.919,41

No existen desembolsos pendientes de la dotación fundacional.

No se han realizado aportaciones a la dotación fundacional durante el ejercicio.

No hay circunstancias específicas que afecten a las reservas.

12. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

l) La Fundación Pan y Peces, con CIF G86227105, ha optado ante la Agencia tributaria por el régimen fiscal Ley 49/2002 para entidades sin fines lucrativos

SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
						-77.752,45
Impuesto sobre Sociedades	935.339,18	-857.586,73	77.752,45	0,00	0,00	0,00
						51
• Resultados exentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Otras diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
• Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios			0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			77.752,45			0,00

13. INGRESOS Y GASTOS

1. La Fundación ha intentado ayudar a los que más lo necesitan. Ha facilitado carritos de la compra de forma totalmente gratuita a personas necesitadas. Cada carrito de la compra está dotado de productos de primera necesidad.

l) Durante el 2019 la Fundación ha repartido alimentos de primera necesidad entre **aproximadamente** 800 familias. Cada carrito básico tiene un coste **aproximado** de 76,80€ que se reparten **mensualmente** según las necesidades de cada familia.

El Presidente:

El Secretario:

GASTOS POR AYUDAS MONETARIAS	IMPORTE
6511.Ayudas no monetarias individuales	737.205,23
TOTAL	737.205,23

Las ayudas no monetarias individuales corresponden al gasto en adquisición de alimentos tanto adquirido mediante donaciones en efectivo como a donaciones en especie realizadas por la Cruz Roja y el Banco de Alimentos de Madrid y distribuido a lo largo del ejercicio

.GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE
640. Sueldos y Salarios	74.624,99
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	23.556,97
TOTAL	98.181,96

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	IMPORTE
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	45.289,31
REPARACIONES Y CONSERVACION	2.409,14
SERVICIOS PROF. INDEPENDIENTES	5.512,59
TRANSPORTES	13.273,52
PRIMAS DE SEGUROS	3.001,64
SERVICIOS BANCARIOS	992,15
SUMINISTROS	1.446,34
OTROS SERVICIOS	13.221,24
OTROS TRIBUTOS	652,60
TOTAL	85.798,53

El Presidente:

El Secretario:

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Prestación de servicios de la actividad propia	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas	857.458,44
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	
Otros ingresos	128,29
TOTAL	857.586,73

Del importe de aportaciones privadas 193.464,62€ corresponden a Subvenciones/donaciones en efectivo y 663.993,82€ a donaciones de alimentos. Otros ingresos corresponden a ingresos financieros por intereses de los depósitos bancarios.

No se han producido gastos de administración.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidas para una finalidad específica, que tengan la consideración de no reintegrables, y que, por lo tanto, aparecen en el balance. Para lo que se utilizará el siguiente cuadro:

2.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (NO REINTEGRABLES)

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE	FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIÓ	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
	APORT. PARTICULARES (189 PERSONAS FISICAS)	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	161.613,62		161.613,62	161.613,62	0,00
	ALAMBIQUE SA A28416162	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	347,00		347,00	347,00	0,00
	COLEGIO PUNTA GAELA A78570678	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	7.644,00		7.644,00	7.644,00	0,00
	LOS GADUARES SL B31557697	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
	NORTECH B80811391	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	1.200,00		1.200,00	1.200,00	0,00

El Presidente:

El Secretario:

HERMANOS BECQUER DIEZ B80830227	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	
BRUNO LABRADOR SL B81158602	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	720,00	720,00	720,00	0,00	
VAGUASOL SL B81276537	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	270,00	270,00	270,00	0,00	
ESPACIO WEB INTERACTIVO B85639250	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	360,00	360,00	360,00	0,00	
ECOMMERCE PATAFROM SRL B87878914	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	180,00	180,00	180,00	0,00	
GOLF VISION SL B91873794	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	270,00	270,00	270,00	0,00	
FUNDACION PRYCONSA G83775072	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	
FUNDACION SERES G85835270	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	
FUNDACION SPINOLA G86992807	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	240,00	240,00	240,00	0,00	
COLEGIO DE GRADUADOS E INGENIEROS Q4770001H	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	
JP MORGAN CHASE BANK W4001407H	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	120,00	120,00	120,00	0,00	
BANCO DE ALIMENTOS MADRID G82698614	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	162.133,55	162.133,55	162.133,55	0,00	
CRUZ ROJA Q2866001G	ACTIVIDAD PROPIA	2019	2019	501.860,27	501.860,27	501.860,27	0,00	
TOTAL				857.458,44	0,00	857.458,44	857.458,44	0,00

De los 857.458,44€ recibidos en donaciones/subvenciones durante 2019 corresponden a donaciones en especie las recibidas del Banco de Alimentos de Madrid y Cruz Roja por un importe de 663.993,82€. El resto de donaciones realizadas tanto por personas físicas como jurídicas corresponden a donaciones en efectivo.

3. Análisis del movimiento de la partida "A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital				0,00
131 - Subvenciones y donaciones de capital				0,00
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00	663.993,82	-663.993,82	0,00
TOTAL PARTIDA A-3) DEL BALANCE	0,00	663.993,82	-663.993,82	0,00

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1. Actividad de la Fundación

I. Actividades realizadas

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Entrega de alimentos a personas necesitadas
Tipo de actividad	<input type="checkbox"/> Propia del fin fundacional

El Presidente:

El Secretario:

Lugar dónde se realiza la actividad	Calle Medellín Madrid
<p>Reparto de lotes de alimentos y útiles de aseo de forma gratuita a personas necesitadas. Cada lote está dotado de productos de primera necesidad. No es siempre idéntico el contenido de los lotes, que puede incluir algunos de los siguientes artículos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Galletas - Arroz - Lentejas - Judías blancas - Garbanzos - Macarrones - Fideos - Salchichas de cerdo y de pavo - Paté en lata - Tomate frito - Cubitos de caldo - Leche - Cereales - Azúcar - Harina - Atún - Aceite de girasol - Gel de ducha - Pasta de dientes - Lavavajillas 	

Para documentar y llevar control de las ayudas entregadas, se exige un recibo firmado por cada perceptor en cada una de las entregas efectuadas, por lo que, de la cuantificación de dichos, entendemos que es fácil obtener un indicador fehaciente de los resultados perseguidos en el Plan.

Por otra parte se controla y documenta la situación de necesidad de los perceptores mediante informe del asistente social correspondiente, más la inscripción en el Padrón Municipal (además de documentos identificativos, DNI, pasaporte, etc.)

Se han entregado unos 7.200 lotes aproximadamente, entregados un lote por mes a ochocientas familias. El coste del lote tipo es 76,80€ aproximadamente.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		3		4320
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario		25		9000

El Presidente:

El Secretario:

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Nº de familias		800
Personas jurídicas		0

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
BENEFICIARIOS AYUDAS	Nº FAMILIAS		800
DONACIONES RECIBIDAS (Ingresos)	IMPORTE		857.458,44

El Presidente:

El Secretario:

II) Recursos económicos totales empleados por la fundación en cada una de las actividades realizadas.

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD FUNDACIONAL		TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES		OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL ACTIVIDADES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		737.205,23	0,00	737.205,23			0,00	737.205,23
Variación de existencias			0,00	0,00			0,00	0,00
Aprovisionamientos			0,00	0,00			0,00	0,00
Gastos de personal		98.181,96	0,00	98.181,96			0,00	98.181,96
Otros gastos de la actividad		85.798,53	0,00	85.798,53			0,00	85.798,53
Amortización del inmovilizado		14.153,46	0,00	14.153,46			0,00	14.153,46
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado			0,00	0,00			0,00	0,00
Gastos financieros			0,00	0,00			0,00	0,00
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros			0,00	0,00			0,00	0,00
Diferencias de cambio			0,00	0,00			0,00	0,00
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros			0,00	0,00			0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios			0,00	0,00			0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	0,00	935.339,18	0,00	935.339,18	0,00	0,00	0,00	935.339,18
Inversiones			0,00	0,00			0,00	0,00
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico			0,00	0,00			0,00	0,00
Cancelación de deudas			0,00	0,00			0,00	0,00
SUTOTAL RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS ...	0,00	935.339,18	0,00	935.339,18	0,00	0,00	0,00	935.339,18

INGRESOS OBTENIDOS	Ingresos ACTIVIDAD FUNDACIONAL 1		Ingresos EXPLOT.ECON. (accesorias o complem.)		OTROS INGRESOS		TOTAL ACTIVIDADES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		128,29					0,00	128,29
Ventas y prestación de servicios de las actividades								
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil								
Subvenciones del Sector Público								
Aportaciones privadas		857.458,44					0,00	857.458,44
Otros tipos de ingresos								
TOTAL INGRESOS ...	0,00	857.586,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	857.586,73

El Presidente:

El Secretario:

III) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		128,29
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del Sector Público		
Aportaciones privadas		857.458,40
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ...	0,00	857.586,69

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS ...	0,00	0,00

El patronato de la Fundación no presentó ante el Protectorado el Plan de Actuación para 2019 motivo por el que no se muestran datos relativos a las previsiones, figurando en blanco estos datos.

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- I) La dotación fundacional se encuentra depositada en los depósitos a plazo y cuentas corrientes de la Fundación
- II) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).
 - a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y de sus amortizaciones (desde el ejercicio en que se adquirieron hasta su total amortización).

El Presidente:

El Secretario:

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

Cuenta y denominación del elemento adquirido	INVERSIÓN	AMORTIZACIONES						ACUMULADA	PENDIENTE
		2014 Y ANT	2015	2016	2017	2018	2019		
217 PORTATIL ACER	607,59	409,63	151,90	46,06				607,59	0,00
total invertido en 2012	607,59								
216 MOBILIARIO LOCAL	2.048,07	543,72	307,21	307,21	307,21	307,21	275,51	2.048,07	0,00
total invertido en 2013	2.048,07								
216. FRIGORIFICO EL CORTE INGLES	379,00	52,18	56,85	56,85	56,85	56,85	56,85	336,43	42,57
total invertido en 2014	379,00								
219. APILADOR ELECTRICO	3.630,00		114,37	363,00	363,00	363,00	363,00	1.566,37	2.063,63
219. CAMARA FRIGORIFICA	4.598,00		125,97	459,80	459,80	459,80	459,80	1.965,17	2.632,83
total invertido en 2015	8.228,00								
215. OBRA ACOND CL MEDELLIN	54.226,60			1.852,00	10.845,32	10.845,32	10.845,32	34.387,96	19.838,64
218. DACIA DOKKER	11.446,40			1.741,35	1.831,42	1.831,42	1.831,42	7.235,61	4.210,79
total invertido en 2016	65.673,00								
219. CAMARA FRIGORIFICA 2	3.749,79						321,56	321,56	3.428,23
total invertido en 2019	3.749,79								
	80.685,45	1.005,53	756,30	4.826,27	13.863,60	13.863,60	14.153,46	46.503,59	32.216,69

b) Detalle de los ajustes del resultado contables:

DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
A) BENEFICIOS CONTABILIZADOS POR ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL, CON LA CONDICIÓN DE SU REINVERSIÓN [art. 32.2.b) del R.D. 1337/2005]			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00
B) GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL PATRIMONIO NETO	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00
DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
		SUBTOTAL ...	935.339,18
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...			935.339,18

El Presidente:

El Secretario:

c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2014	-28.234,61		240.550,29	212.315,68
2015	31.171,76		206.480,51	237.652,27
2016	33.366,50		212.395,20	245.761,70
2017	56.859,28		688.464,34	745.323,62
2018	-24.656,36		673.483,30	648.826,94
2019	-77.752,45		935.339,18	857.586,73

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2014	240.550,29	379,00	511,29	240.418,00
2015	206.480,51	8.228,00	756,30	213.952,21
2016	212.395,20	65.673,00	4.826,27	273.241,93
2017	688.464,34	0,00	13.863,60	674.600,74
2018	673.483,30	0,00	13.863,60	659.619,70
2019	935.339,18	3.749,79	14.153,46	924.935,51

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2015	2016	2017	2018	2019	
2015	237.652,27	100,00	237.652,27	213.952,21	139.150,97	98.501,30				0,00
2016	245.761,70	100,00	245.761,70	273.241,93		174.740,63	71.021,07			0,00
2017	745.323,62	100,00	745.323,62	674.600,74			603.579,67	141.743,95		0,00
2018	648.826,94	100,00	648.826,94	673.483,30				531.739,35	117.087,59	0,00
2019	857.586,73	100,00	857.586,73	924.935,51					807.847,92	49.738,81
					149.527,30	273.241,93	674.600,74	673.483,30	924.935,51	

El Presidente:

El Secretario:

3. Detalle de los Gastos de Administración.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
EJERCICIO	LÍMITES ALTERNATIVOS (Art. 33 R.D.1337/2005)		GASTOS COMUNES ASIGNADOS A LA ADMÓN DEL PATRIMONIO	GASTOS RESARCIBLES A LOS PATRONOS	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	CUMPLIMIENTO DE LÍMITES
	5% de los FONDOS PROPIOS	20 % de la BASE DE CÁLCULO				
2019	6.895,97	171.517,34			0,00	

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Rocío Redondo. Directora Fundación

Sueldos y Salarios: 36.940,20€ Según Convenio.

No existen saldos pendientes.

Alvaro Arespachaga Redondo: Técnico Administrativo (Familiar Directora Fundación)

Sueldos y Salarios 25.781,47€ Según Convenio.

No existen saldos pendientes.

El Presidente:

El Secretario:

17. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador	1		1	1	0
Titulados superiores y mandos					
Titulados medios					
Personal técnico y mandos intermedios	2	2		2	0
Personal auxiliar					
Personal no cualificado					
Total plantilla	3	2	1	3	0

Ningún patrono ha sido auto contratado por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico

18. INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Instalaciones técnicas		54.226,60 €		34.387,96 €		
INSTALACIONES CL MEDELLIN	29-08-16	54.226,60 €		34.387,96 €		
Otros inmovilizados materiales		26.458,85 €		14.080,80 €		
PORTATIL ACER	21-04-12	607,59 €		607,59 €		
MOBILIARIO IKEA	26-03-13	2.048,07 €		2.048,07 €		
ELECTRODOMESTICO	31-01-14	379,00 €		336,43 €		
APILADOR ELECTRICO	08-09-15	3.630,00 €		1.566,37 €		
CAMARA FRIGORIFICA	23-09-15	4.598,00 €		1.965,17 €		
DACIA DOKKER	19-01-16	11.446,40 €		7.235,61 €		
CAMARA FRIGORIFICA 2	22-02-19	3.749,79€		321,56 €		
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
Fianzas y depósitos constituidos		67.000,80 €				
FIANZA LOCAL CL MEDELLIN	24-03-14	1.400,80 €				
DEPOSITOS L/P B CAMINOS	22-02-16	45.600,00 €				DI

El Presidente:

El Secretario:

ACTIVO CIRCULANTE						
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes						
BANCO CAMINOS	10-01-13	57.116,52 €				
B POPULAR	10-01-13	8.740,59 €				

DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A CORTO PLAZO	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES		4.621,33			
	ORGANIMOS DE LA SEG SOCIAL ACREEDORES		2.533,86			

El Presidente:

El Secretario:

ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

1. La Fundación ha intentado ayudar a los que más lo necesitan. Ha facilitado carritos de la compra de forma totalmente gratuita a personas necesitadas. Cada carrito de la compra está dotado de productos de primera necesidad como son pan, leche, etc.

2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

GASTOS	ACTIVIDAD FUNDACIONAL 1	TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros	737.205,23	737.205,23		737.205,23
Variación de existencias		0,00		0,00
Aprovisionamientos		0,00		0,00
Gastos de personal	98.181,96	98.181,96		98.181,96
Otros gastos de la actividad	85.798,53	85.798,53		85.798,53
Amortización del inmovilizado	14.153,46	14.153,46		14.153,46
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado		0,00		0,00
Gastos financieros		0,00		0,00
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros		0,00		0,00
Diferencias de cambio		0,00		0,00
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros		0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios		0,00		0,00
TOTAL GASTOS	935.339,18	935.339,18	0,00	935.339,18

El Presidente:

El Secretario:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD FUNDACIONAL 1	TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES	Importe exento del Impuesto sobre sociedades	número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002
Ingresos de la actividad propia	857.458,44	857.458,44		857.458,44		
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00		0,00		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00		0,00		
Otros ingresos de la actividad	128,29	128,29		128,29		
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al Exceso de provisiones		0,00		0,00		
Resultados de enajenación y otros		0,00		0,00		
Ingresos financieros		0,00		0,00		
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros		0,00		0,00		
Diferencias positivas de cambio		0,00		0,00		
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros		0,00		0,00		
TOTAL GASTOS	857.586,73	857.586,73	0,00	857.586,73		

No se han abonado ningún tipo de retribución o compensación por los gastos incurridos a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno de la Fundación en el ejercicio.

La Fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil

No se han firmado convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio

La extinción de la Fundación determinara la apertura del procedimiento de liquidación que se realizara por el Patronato bajo el control del Protectorado. A los bienes y derechos resultantes de la liquidación se les dará el destino que decida el Patronato y que habrá de ser otra Fundación o entidad no lucrativa privada que persiga los fines de interés general, así como organismos entidades o instituciones públicas de naturaleza no fundacional que persiga fines de interés general y desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid

Otra información exigible por la Ley

No se han producido autorizaciones otorgadas en el ejercicio y/o solicitudes pendientes de contestar a la fecha de cierre del mismo

No han existido en el ejercicio remuneración de cualquier clase a los miembros del patronato

Inexistencia de todo tipo de anticipos y créditos a los miembros del patronato

No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros del patronato

El Presidente:

El Secretario: